

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de abril de 2023.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada integrante de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, Dra. Mariana Inés Catalano, solicita que se le conceda licencia con goce de haberes, el día 21 de abril del año 2023, a fin de participar como expositora del segundo encuentro del "Ciclo de Diálogos entre la Academia y el Poder Judicial", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la citada cámara, prestando conformidad.

Virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 21 de abril del año 2023, a la magistrada integrante de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, Dra. Mariana Inés Catalano, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Registrese, hágase saber oportunamente archívese.-